

APLICACION DE OTRAS RETENCIONES TRAS LA REFORMA FISCAL 2015

Otras retenciones	2014	2015	2016
Retenciones de alquileres	21%	20%	19%
Retenciones de empresarios en módulos	1%	1%	1%
Retenciones de capital: intereses, dividendos, fondos... (*)	21%	20%	19%
Por impartir cursos, conferencias, seminarios... (*)	21%	19%	18%

() Todos los porcentajes se reducen a la mitad en caso de Ceuta y Melilla si se cumplen determinados requisitos.*

Dividendos cobrados de mi empresa

A partir de 2015, si cobras dividendos (reparto de beneficios entre los socios de una sociedad), se declararán íntegramente en la renta de cada socio y tributarán:

- un 20% hasta los primeros 6.000€,
- un 22% desde 6.001€ hasta 50.000€
- y un 24% a partir de esta última cifra.

Para ver la diferencia, hasta este año estaban exentos en renta (no tributaban) si el cobro era inferior a 1.500€ al año. Y si era superior, el exceso tributaba al 21%.

Se suprime el apartado Y del artículo 7 de la LIRPF.